



PROGRAMA INSTITUCIONAL
2023 **DE DESARROLLO** 2028
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SANTIAGO PAPANQUIARO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

5-2022



CONTENIDO

5	I. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
6	II. DIRECTORIO
9	III. MARCO JURÍDICO
16	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
17	V. PRINCIPIOS Y VALORES
21	VI. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN
34	VII. ESCENARIO PROSPECTIVO AL 2028
36	VIII. RETOS
	Objetivos
	Estrategias
	Líneas de Acción
52	IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
55	X. INDICADORES Y METAS
56	XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

En el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, es de suma importancia trabajar bajo ejes rectores que detonen y fortalezcan las actividades que día a día se realiza en beneficio de toda la comunidad escolar, es por ello, que la integración del Programa de Desarrollo Institucional 2023-2028, es fundamental para el crecimiento y éxito de esta casa de estudios, ya que en él, se establecen los objetivos y metas que nuestra institución debe alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, esto permite que se dirijan acciones concretas para asegurar el cumplimiento de la misión y visión de esta institución.

Con esta herramienta institucional, se dispone de una dirección clara y definida que permite tomar decisiones más informadas y acertadas. Esto facilita la optimización de los recursos disponibles y reduce la incertidumbre en la toma de decisiones, que permitan optimizar el desempeño de la institución y generar un ambiente favorable para el crecimiento, así mismo esto permite diseñar estrategias que involucren la asignación de recursos como el talento humano, los presupuestos y la tecnología, para asegurar el éxito de las acciones a tomar.

En el mundo actual en el cual nos desenvolvemos es necesario promover una cultura institucional que fomente un ambiente, de trabajo donde se valora la participación activa de todos los miembros de la organización.

En resumen, esta institución trabaja bajo líneas de acción específica reconociendo el esfuerzo y dedicación de todos los que la integran ya que sin toda su cooperación no serían posibles dichos logros, orientar el trabajo de la organización hacia la consecución de sus metas, identificar oportunidades de mejora y promover una cultura orientada al éxito, es parte medular por la cual se trabaja.

DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL
M. en P. ANTONIO MARTÍNEZ MEDINA
674 86 2.19.87 Ext. 1039
antonio.mm@spapasquiario.tecnm.mx

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
M.C. JESÚS MANUEL VARGAS ENRÍQUEZ
674 86 2.24.10 Ext. 1005
manuel.ve@spapasquiario.tecnm.mx

DIRECTOR ACADÉMICO
L.I. JESÚS QUEZADA LÓPEZ
674 86 4.31.07 Ext. 1666
jesus.ql@spapasquiario.tecnm.mx

SUBDIRECTORA ACADÉMICA
L.D. O M.E. BERTHA ELENA RIVAS B NEVAREZ
674 86 2.24.10 Ext. 1051
bertha.rn@spapasquiario.tecnm.mx

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. YESENIA VALTIERREZ SARABIA
674 86 2.19.87 Ext. 1004
yesenia.vs@spapasquiario.tecnm.mx

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
ING. JOAN ANTONIO SIFUENTES MONTENEGRO
674 86 2.24.10 Ext. 1005
joan.sm@spapasquiario.tecnm.mx

SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN
L.D. ENRIQUE ORLANDO RODRIGUEZ SANDOVAL
674 86 2.24.10 Ext. 1051
enrique.rs@spapasquiario.tecnm.mx

JEFE DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS I
ING. JUAN SANTIAGO BUSTAMANTE ALVARADO
674 86 4.31.07 Ext. 1022
juan.ba@spapasquiario.tecnm.mx

JEFA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS II
L.D. CARMEN PATRICIA SOBERANES ORTIZ
674 86 4.31.07 Ext. 1015
patricia.so@spapasquiario.tecnm.mx

JEFA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS III
L.M.A. JUAN CARLOS HERRERA DUEÑES
674 86 2.19.87 Ext. 1029
juan.hd@spapasquiario.tecnm.mx

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO
M.A. DORA ANGELINA DÍAZ HERNÁNDEZ
674 86 4.31.07 Ext. 1036
dora.dh@spapasquiario.tecnm.mx

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL**
M.M.N.I. ELIZABETH GUTIÉRREZ GÓMEZ
674 86 2.24.10 Ext. 1018
elizabeth.gg@spapasquiario.tecnm.mx

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
C.P. MA. GUADALUPE LEDEZMA CANO
674 86 2.19.87 Ext. 1024
guadalupe.lc@spapasquiario.tecnm.mx

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL
L.A. RUTH HERRERA DUEÑES
674 86 2.19.87 Ext. 1035
ruth.hd@spapasquiario.tecnm.mx

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS**
M.F. MIGUEL ÁNGEL CARRASCO LEYVA
674 86 2.19.87 Ext. 1034
miguel.cl@spapasquiario.tecnm.mx

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS DE CÓMPUTO
M.A.T. LUCIO MARCOS HERNÁNDEZ SOTO**

674 86 2.19.87 Ext. 1032

marcos.hs@spapasquiario.tecnm.mx

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES
EXTRAESCOLARES**

ING. ANDRÉS GONZÁLEZ CORRAL

674 86 2.24.10 Ext. 1028

andres.gc@spapasquiario.tecnm.mx

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
M.C. ABEL ROJAS SOLÍS**

674 86 2.24.10 Ext. 1026

abel.rj@spapasquiario.tecnm.mx

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
VINCULACIÓN**

L.D. JOSÉ MARTIN MARTÍNEZ ZAVALA

674 86 2.24.10 Ext. 1025

martin.mz@spapasquiario.tecnm.mx

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y
CONCERTACIÓN**

L.A. DANIELA IXTAZU RUIZ SOTO

674 86 2.24.10 Ext. 1025

daniela.rs@spapasquiario.tecnm.mx

MARCO JURÍDICO

FUNDAMENTOS INTERNACIONALES

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles tales como la prohibición de la tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona; a la libertad individual, en la forma de libertad de movimiento, pensamiento, expresión, conciencia y religión; el derecho a un adecuado nivel de vida, el derecho a la educación y los derechos culturales.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Establece que los Estados Partes tienen la obligación de asegurar que todos los niños y niñas sean beneficiarios de medidas especiales de protección y asistencia; que tengan acceso a la educación y a los servicios de salud; que se les dé igualdad de oportunidades para desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; que crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y reciban información para conocer y ejercer sus derechos.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas; convienen en seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminarla y por lo tanto se comprometen a: legislar desde el principio de igualdad entre hombre y mujer; establecer la protección jurídica de sus derechos y tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es un Plan de Acción que adoptó la ONU a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Su Objetivo 4 implica garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Insta a los Estados Miembros a generar políticas y medidas a favor de la atención de la primera infancia y una educación preescolar de calidad, el acceso igualitario a hombres y mujeres a la formación técnica y/o profesional, la atención especial a los grupos vulnerables, el fomento de estilos de vida sostenible, la promoción de la paz y la no violencia, la construcción y adecuación de instalaciones educativas y la formación de docentes calificados.

FUNDAMENTOS NACIONALES

Artículo Tercero Constitucional. Establece que toda persona tiene derecho a la educación.

El Estado impartirá y garantizará, entre otras, la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, mismas que conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias. Asume que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. La educación que imparte el Estado será obligatoria, universal, pública, gratuita y laica y se orienta por los criterios de equidad, inclusión, interculturalidad, convivencia armónica, el desarrollo integral y de excelencia.

Ley General de Educación. El título Primero del Derecho a la Educación, en los Artículos del 1 al 10, define que esta Ley tiene por objeto regular la educación que imparte el Estado (pública y privada) priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde el enfoque de los derechos humanos y la igualdad sustantiva y desde los principios de excelencia y de equidad. El Artículo 11 enuncia que la función de la Nueva Escuela Mexicana es colocar al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Su objetivo es el desarrollo humano integral del educando. Insta a reorientar el sistema educativo nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. El Artículo 17 determina la orientación integral que comprende la formación para la vida de los educandos, así como los contenidos de los planes y programas de estudio, la vinculación de la escuela con la

comunidad y la adecuada formación de las maestras y maestros. En el Artículo 22 se enuncia que los planes y programas favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado.

El Artículo 56 garantiza la educación multigrado y el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas. El Artículo 61 promueve la educación inclusiva que se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar las prácticas de discriminación, exclusión y segregación. El artículo 58 afirma que se utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semipresencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población. Finalmente, el Artículo 95, dice que el Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente Ley General de Educación Superior. El Artículo 28 establece que el Sistema Nacional de Educación Superior se integra por los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales y formación docente, en sus diferentes modalidades.

El Artículo 31 enuncia que la educación normal y de formación docente tiene por objeto formar de manera integral profesionales de la educación básica y media superior, en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Artículo 32, la rectoría de la educación normal y de formación docente corresponde a la Secretaría, la cual elaborará las políticas respectivas en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En el Artículo 1 se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de estos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados

internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte. A partir del Artículo 6 se describen los derechos de niñas, niños y adolescentes entre ellos: el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a la educación, el derecho a la no discriminación, el derecho a la inclusión de las personas con discapacidad y el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. En Artículo 1 se define el objeto de esta Ley que es regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades y la promoción y aprecio de las lenguas originarias.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Al celebrar la diversidad y la dignidad humanas, transmite primordialmente el mensaje de que las personas con discapacidad están facultadas para ejercer toda la gama de derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación. El Artículo 12 que se refiere a la educación, se dispone a impulsar la inclusión educativa a través medidas para la accesibilidad en instalaciones educativas, la promoción de ajustes razonables, la disposición de apoyos didácticos, materiales y técnicos, la capacitación docente y los servicios de educación especial.

Ley de Planeación. El Artículo 17 refiere que las entidades paraestatales deberán participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan con relación a sus funciones y objeto observando siempre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales que inciden en el desarrollo de éstos. En su fracción II, se solicita a las Entidades, elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando, en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

Plan Nacional de Desarrollo. Tiene como propósito general transformar la vida pública del país desde tres perspectivas: justicia y estado de derecho, bienestar y desarrollo y tres ejes transversales: 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y 3. Territorio y desarrollo sostenido. Con el principio No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, la Nueva

Escuela Mexicana reconoce la importancia de la formación académica y el desarrollo personal y social desde la base fundamental de valores cívicos y principios humanos.

Plan Sectorial de Educación 2022-2024. Define los objetivos prioritarios de la Nueva Escuela Mexicana: Objetivo prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo prioritario 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Objetivo prioritario 3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Objetivo prioritario 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Objetivo prioritario 5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Objetivo prioritario 6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

FUNDAMENTOS ESTATALES

Constitución Política del Estado de Durango. En el Artículo 3 establece que la educación que se imparta en el Estado de Durango se sujetará a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, de acuerdo con el régimen de concurrencia de facultades en materia educativa.

Ley de Planeación del Estado de Durango. El Artículo 2 define a la planeación como un medio fundamental para dar solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, mediante la participación plural de la sociedad, en

la conformación de planes y programas que garanticen una eficiente utilización de los recursos del Estado y que propicien una más justa distribución del ingreso y la riqueza. Los Programas deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango. En su Artículo 3 se afirma que se deberá fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

En el decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, publicado en el periódico oficial No. 30 del Gobierno Constitucional del Estado de Durango el 14 de abril de 1996 y reformado integralmente mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango en fecha 14 de octubre de 2007, se establece que el ITSSP es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio integrado al sistema estatal de educación que se crea según decreto del Poder Ejecutivo del Estado y tiene por objeto:

I.- La realización de la misión del Instituto que es la de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región noroeste del Estado de Durango, formando profesionistas con excelencia académica, emprendedores e innovadores de tecnología.

II.- Impartir educación tecnológica de tipo superior, para formar profesionales, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, pertinentes.

III.-Realizar investigación científica y tecnológica, en las modalidades y líneas requeridas por el programa Institucional, conforme al programa estatal de Investigación científica y tecnológica.

IV.- Desarrollar la enseñanza tecnológica para preparar cuadros profesionales que impulsen el desarrollo de la producción de bienes y servicios del estado, para hacerlos competitivos respecto de estándares de calidad internacional.

V.- Propiciar la vinculación de sus cuadros de profesionales y de investigadores con los sectores productivos de bienes y servicios de la región noroeste de Durango y del resto del Estado.

VI.- Participar en los planes y proyectos de investigación científica y tecnológica instrumentados por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, conforme a los convenios respectivos.

VII.- Promover la cultura tecnológica para alcanzar altos niveles de desarrollo y afirmar nuestra competitividad económica en la nueva sociedad global.

VIII.- Formar profesionales con una cultura que preserve nuestros valores humanos y de identidades duranguense y mexicana.

Con los preceptos legales que norma el actuar de la función pública y del sector de la educación a nivel federal y en el Estado, se da fundamento al Programa Institucional de Desarrollo 2023 - 2028 del ITSSP, como un instrumento de orientación de política pública, diseñado para guiar el quehacer educativo en la institución durante los próximos seis años, teniendo como objetivo central la mejora continua en la impartición de educación con calidad, equidad y pertinencia en la región noroeste del estado de Durango.



MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la Región Noroeste, del Estado y de México a través de la formación de profesionistas emprendedores e innovadores de tecnología, con excelencia académica.

VISIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro tendrá un sistema de educación flexible y de excelente calidad con reconocimiento social. Será promotor de los valores sociales a través de la motivación a la práctica constante de estos. Formará parte de redes de cooperación e intercambio académico nacionales e

internacionales que darán sustento a los programas de capacitación y actualización de profesores y movilidad de los alumnos. Ampliará la oferta educativa que dé respuesta a la necesidad de desarrollo con modernos sistemas de información y comunicación que favorezcan la equidad en la educación superior.



PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS

Legalidad: Las y los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus atribuciones y facultades.

Honradez: Las y los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus atribuciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad: Las y los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a

la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Imparcialidad: Las y los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus atribuciones de manera objetiva.

Eficiencia: Las y los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus atribuciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

VALORES

Interés Público: Las y los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Respeto: Las y los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Respeto a los Derechos Humanos: Las y los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de:

a) **Universalidad:** Que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;

b) **Interdependencia:** Que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;

c) **Indivisibilidad:** Que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y

d) **Progresividad:** Que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Igualdad y no discriminación: Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Equidad de género: Las y los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Entorno Cultural y Ecológico: Las y los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Integridad: Las y los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

Cooperación: Las y los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Liderazgo: Las y los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus atribuciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Transparencia: Las y los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

Rendición de Cuentas: Las y los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus atribuciones por parte de la ciudadanía.



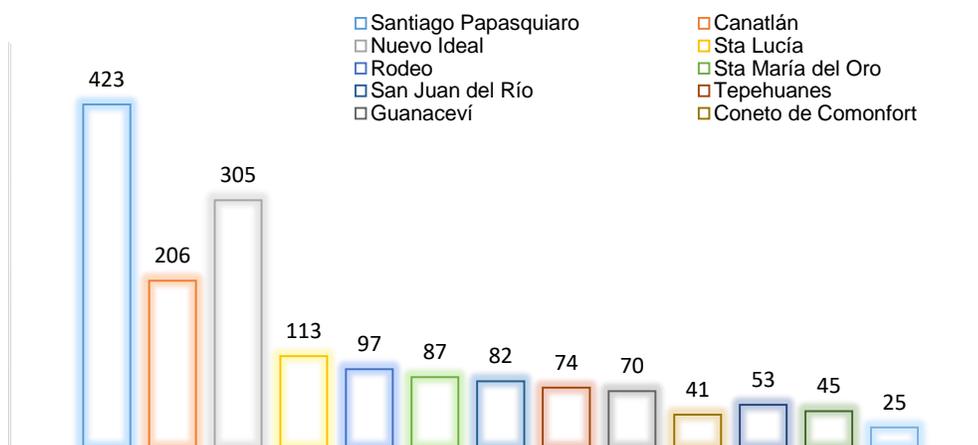
SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

COBERTURA Y OFERTA EDUCATIVA

El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiario se planteó como meta para el 2022 captar una matrícula de 300 estudiantes de nuevo ingreso.

En promoción de carreras a instituciones del nivel medio superior de la región se atendieron a 1,621 estudiantes próximos a egresar del nivel medio superior de los municipios de: Santiago Papasquiario, Nuevo Ideal, Tepehuanes, Canatlán, Guanaceví, Topia, Canelas y El Oro.

Gráfica 1. Estudiantes Atendidos en Promoción 2022



Fuente: Departamento de Difusión y Concertación del ITS de Santiago Papasquiario

Para el ciclo escolar 2022-2023 se registró una matrícula de nuevo ingreso de 282 estudiantes en ocho carreras que oferta el instituto.

En la convocatoria de nuevo ingreso 2022 se recibieron 330 solicitudes de aspirantes, de los cuales se inscribieron 282 estudiantes, representando el 85% en atención a la demanda de ingreso a licenciatura.

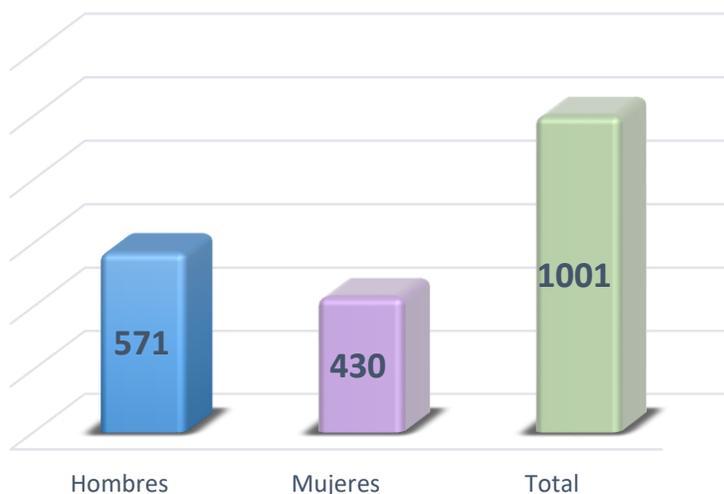
En el ciclo escolar 2022-2023 el ITSSP registró una matrícula de 1001 estudiantes, de ellos, 571 son hombres y 430 mujeres.

Tabla 1. Matrícula 2022-2023

Programa	Nuevo ingreso		Reingreso		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Ingeniería Ambiental	5	5	22	32	64
Ingeniería en Administración	37	44	45	100	226
Ingeniería en Industrias Alimentarias	6	15	6	24	51
Ingeniería en Sistemas Computacionales	20	9	64	15	108
Ingeniería en Tecnologías de la Información	9	6	25	8	48
Ingeniería Industrial	19	8	81	53	161
Ingeniería Mecatrónica	12	6	49	13	80
Ingeniería en Minería	45	20	114	55	234
Ingeniería en Administración (Mixta)	8	8	4	9	29
Totales	161	121	410	309	1001

Fuente: Departamento de Servicios Escolares del ITS de Santiago Papasquiaro

Gráfica 2. Matrícula por género 2022-2023



Fuente: Departamento de Servicios Escolares del ITS de Santiago Papasquiari

ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIANTES

En el mes de junio de 2022 se aplicó el EXANI II de CENEVAL, en la siguiente tabla se muestra el total de aspirantes registrados y los que presentaron examen:

Carrera	Registrados	Aplicados
Ingeniería ambiental	17	14
Ingeniería en administración	65	61
Ingeniería en industrias alimentarias	20	19
Ingeniería en minería	67	63
Ingeniería en sistemas computacionales	27	25
Ingeniería en tecnologías de la información y comunicaciones	9	9
Ingeniería industrial	30	28
Ingeniería mecatrónica	10	8
Ingeniería en administración (cálculo diferencial e integral - probabilidad y estadística)	7	7
Total de sustentantes	252	234

TUTORÍAS PAR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS

Las tutorías son un programa de apoyo permanente a los estudiantes del instituto, buscando favorecer la formación integral del estudiante y su permanencia en la institución, actualmente se trabaja con el diagnóstico de necesidades grupales de tutorías, detección de estudiantes con necesidades especiales y en la elaboración de un instrumento de evaluación del impacto de las tutorías.

A fin de garantizar la permanencia y egreso de los estudiantes se mantiene el Programa Nacional de Tutorías, que opera en el tecnológico, y que contó con una participación de 447 estudiantes en el 2022.

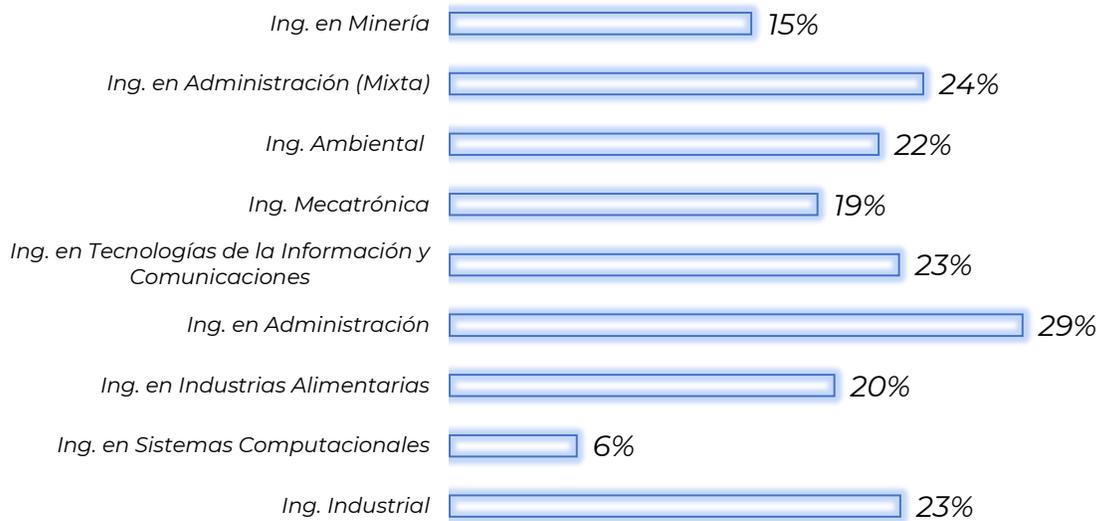
22 profesores tienen asignadas actividades de tutorías destacando que el 100% obtuvieron la certificación en el Estándar de Competencia 0477 (Tutoría en la Educación Media Superior y Superior).

ABANDONO ESCOLAR Y REPROBACIÓN

Grafica 3. Deserción Escolar agosto – diciembre 2022



Grafica 4. Reprobación Escolar agosto – diciembre 2022



VINCULACIÓN EFECTIVA ACADÉMICA – SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES

El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro a fin de contribuir al fortalecimiento de la vinculación se han creado mecanismos para la prestación de diversos servicios, asesorías técnicas, transferencia de tecnología, entre otros. En este sentido, el instituto tecnológico firmó cinco convenios de colaboración e intercambio de servicios profesionales con los sectores público, social y privado.



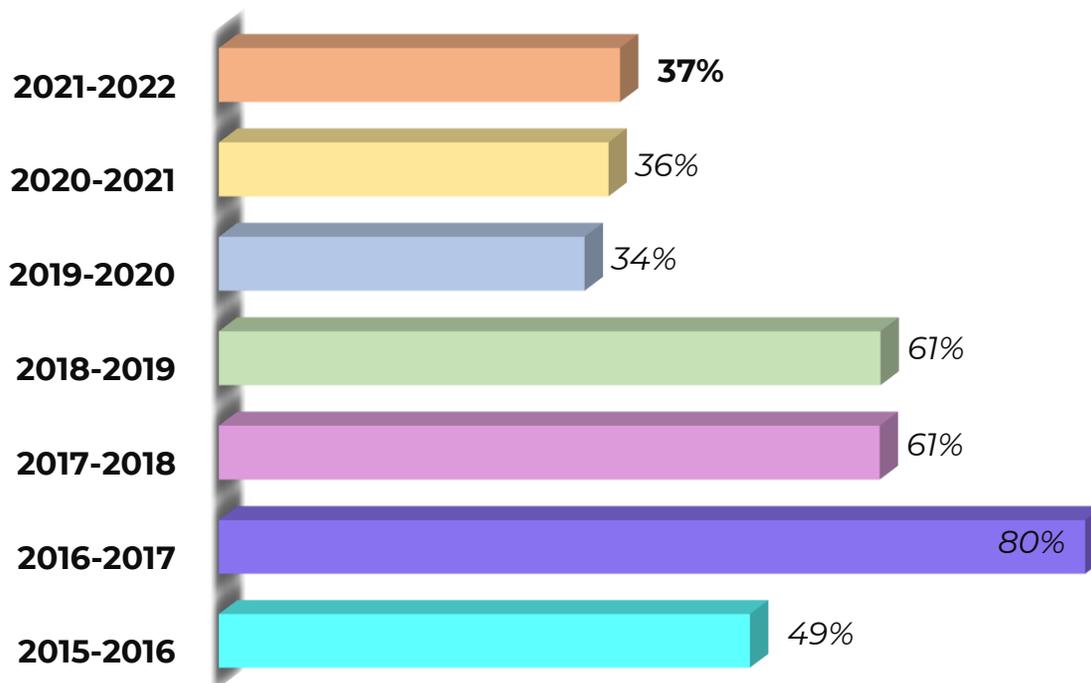
SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL

Por otra parte, en el 2022; 157 estudiantes presentaron su servicio social y 159 concluyeron residencias profesionales.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL LOGRO DE LOS RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO

Durante el 2022 egresaron 162 estudiantes de licenciatura. Asimismo, se titularon 138 egresados de licenciatura, representando una eficiencia terminal del 37% como se muestra en la gráfica:

Gráfica 3. Eficiencia Terminal por Generación



El Tecnológico Nacional de México Campus Santiago Papasquiari con la finalidad de obtener información confiable y oportuna sobre el proceso de inserción laboral, tanto de su desempeño en el empleo como de su trayectoria profesional, con el propósito de valorar el grado de impacto del tecnológico en el sector productivo y social, realiza el Seguimiento a Egresados de la generación 2021 – 2022:

PROGRAMA EDUCATIVO	SECTOR				GENERO	
	Primario	Secundario	Terciario	No Trabaja	Hombres	Mujeres
Ingeniería Industrial		1	8	18	13	14
Ingeniería Ambiental			1	12	3	10
Ingeniería en Sistemas Computacionales			1	9	6	4
Ingeniería en Industrias Alimentarias			1	1		2
Ingeniería en Administración			11	16	3	24
ITIC ´S				2	1	1
Ingeniería en Minería	4	2	1	19	16	10
Ingeniería Mecatrónica	1	1	1	7	7	3
Total	5	4	24	84	49	68

Fuente: Departamento de Vinculación del ITSSP

ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y CÍVICAS

Con la finalidad de contribuir a la formación integral de nuestros estudiantes y de promover y facilitar el acceso al deporte y a la cultura, así como, a actividades de compromiso cívico y desarrollo humano en el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiari; al inicio del

semestre se inscribieron 374 estudiantes en alguna de las 20 paraescolares que se ofertan en esta institución como se muestra en la tabla siguiente:

DISCIPLINAS CÍVICAS

Disciplina	Hombres	Mujeres
Banda de Guerra	28	2
Escolta		19

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Disciplina	Hombres	Mujeres
Activación Física	2	2
Ajedrez Inicial	7	5
Ajedrez Avanzado	5	2
Atletismo	14	5
Básquetbol	12	6
Béisbol	24	11
Fútbol	24	10
Tae Kwon Doo	1	4
Voleibol	25	16

DISCIPLINAS CULTURALES

Banda Musical	12	
Grupo de Rock	5	1
Grupo Norteño	11	1
Rondalla	10	5
Guitarra Clásica	3	9
Bastonerías	2	18

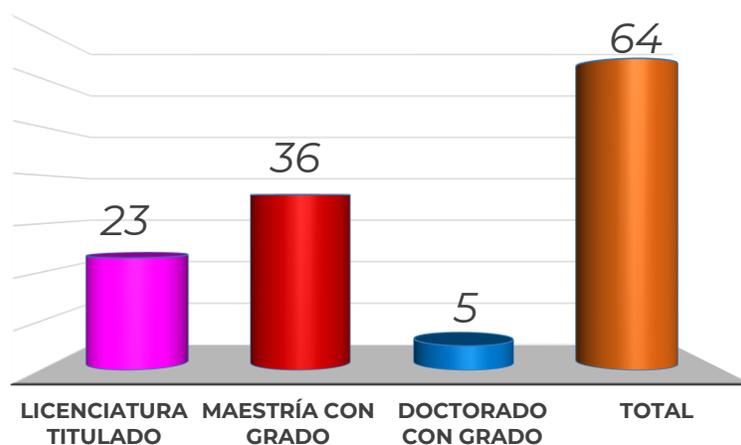
DISCIPLINAS CULTURALES

Artes Plásticas	7	13
Danza	6	25
Creación Literaria	3	8
Periodismo	8	3
Total	209	165

En cuanto a la promoción de la educación integral, se llevaron a cabo eventos por parte del TecNM en los que los alumnos del ITS de Santiago Papasquiari participaron; Evento Nacional Deportivo y Encuentro Nacional de Escoltas y Bandas de Guerra de los Institutos Tecnológicos.

PERSONAL FRENTE A GRUPO

En lo concerniente al personal académico, el ITS de Santiago Papasquiari contó con 64 académicos, de los cuales 16 son de tiempo completo; 41 cuentan con posgrado. De éstos, 15 son académicos de tiempo completo con posgrado. Adicionalmente, un académico cuenta con reconocimiento de perfil deseable.



HORAS ASIGNATURA

	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura	20	2	22
Maestría	13	11	24
Doctorado	2	0	2
Totales Generales	35	13	48

TIEMPO COMPLETO

Licenciatura	1	0	1
Maestría	6	6	12
Doctorado	2	1	3
Totales Generales	9	7	16

Con la finalidad de revalorizar y estimular el desarrollo del profesor a través de su participación equilibrada en actividades de docencia, generación y aplicación del conocimiento, tutoría de estudiantes y participación en cuerpos académicos; 10 docentes resultaron beneficiados del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

FORTALECIMIENTO DE REDES DE INVESTIGACIÓN EN SECTORES PRIORITARIOS

Se desarrollaron 13 proyectos de investigación en el instituto con la participación de 10 alumnos y 19 docentes.

FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS

El ITSSP contó con 12 profesores en cuerpos académicos en formación (CAF).

Como Centro de Evaluación CONOCER el Tecnológico en el semestre agosto – diciembre realizó 84 evaluaciones a personal del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, así como a docentes del Instituto Tecnológico Superior de Hermosillo.

Con estas actividades queda finalizado el trabajo como Centro de Evaluación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos.

Se ha completado un 50% del proyecto para convertir al Tecnológico de Santiago Papasquiari en una entidad de certificación y evaluación del CONOCER con la finalidad de dejar de depender del Tecnológico de Los Cabos.

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

En el mes de julio se tuvo la evaluación del programa académico de Ingeniería en Administración por el Organismo Acreditador del Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA); y el 04 de agosto de 2022 se recibe el dictamen de acreditación por cinco años de vigencia.

En cuanto a los Sistemas de Gestión mantuvimos las certificaciones de manera individual de los Sistemas de Calidad y Ambiental; y por multisitios de los Sistemas de Energía e Igualdad de Género y No Discriminación.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (ISO 9001:2015)

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 14001:2015)

Fecha de Certificación	Fecha de Recertificación	Fecha de Vencimiento	Fecha de Certificación	Fecha de Recertificación	Fecha de Vencimiento
13/09/2004	06/06/2022	06/07/2025	14/12/2011	14/10/2020	09/07/2023
SISTEMA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN			SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA		
Fecha de Certificación	Fecha de Recertificación	Fecha de Vencimiento	Fecha de Certificación	Fecha de Recertificación	Fecha de Vencimiento
10/04/2017	10/04/2021	10/04/2025	14/01/2019	13/04/2022	14/01/2025

ESTUDIANTES EN PROGRAMAS OFICIALES DE BECAS

Para evitar la deserción por falta de recursos se gestionaron becas y otros apoyos económicos beneficiando al 43.95% de la matrícula con becas federales e institucionales.

Estas acciones se ven reflejadas en la eficiencia terminal y el incremento en la cobertura educativa; mismas que han mejorado año con año, entre las que se destacan:

NOMBRE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	DINERO TOTAL
Beca de Jóvenes Escribiendo el Futuro de Bienestar Benito Juárez	161	150	311	\$ 3, 047,800.00
Becas de Excelencia y Esfuerzo Académico	57	72	129	\$282,510.00
Condonaciones	89	86	175	\$276,247.00
Total	307	308	615	

FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LOS SECTORES PRRODUCTIVOS, SOCIAL Y DE SERVICIOS

Se participó en el Encuentro Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 con los proyectos:

- Diseño y construcción de un prototipo para elaborar ladrillos de forma eficiente, automatizada y ergonómica para aumentar su producción.
- Herramienta multifuncional.

- **Desarrollo de un modelo ergonómico para la elaboración de ladrillos.**

Durante el 2022 se llevó a cabo la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (INNOVATecNM) con la participación de tres proyectos logrando el Segundo Lugar un proyecto en la etapa nacional.

Proyectos:

- **Polilarva,**
- **Smart Windows; y**
- **Banda Transportadora de Ladrillo**

En la etapa nacional realizada en el Tecnológico Durango el proyecto Smart Windows obtiene el Segundo Lugar.



ESCENARIO PROSPECTIVO

2028

El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro tendrá un sistema de educación flexible y de excelente calidad con reconocimiento social. Será promotor de los valores sociales a través de la motivación a la práctica constante de estos. Formará parte de redes de cooperación e intercambio académico nacionales e internacionales que darán sustento a los programas de capacitación y actualización de profesores y movilidad de los alumnos. Ampliará la oferta educativa que dé respuesta a la necesidad de desarrollo con modernos sistemas de información y comunicación que favorezcan la equidad en la educación superior.

Para ello se propone los siguientes retos:

- Fortalecer el modelo educativo basado en competencias profesionales para que se aproxime a requerimientos futuros.
- Fortalecer el proceso para la acreditación de carreras que oferta el ITSSP para consolidarse como una institución ejemplar por los esfuerzos de evaluación y acreditación que le permitan lograr que el 100% de su matrícula escolarizada a nivel licenciatura curse programas de buena calidad.
- Mantener las certificaciones de los Sistemas de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015, el Sistemas Gestión de la Energía certificado en la norma ISO 50001:2018 y el Sistema de

Gestión de Igualdad Laboral y No Discriminación certificado en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015.

- **Consolidar el equipamiento de laboratorios y fortalecer la infraestructura educativa.**
- **Diversificar la oferta educativa a través de la oferta de nuevos programas de licenciatura y la apertura de un programa de posgrado pertinente con el desarrollo de la región.**
- **Fortalecer la investigación y vinculación institucional para contribuir con el desarrollo socioeconómico de la región noroeste del estado.**
- **Convertir al ITSSP en el referente nacional para la formación de profesionistas del sector minero.**
- **Mejorar los indicadores educativos**



RETOS

RETOS ESTRATÉGICOS

A fin de cumplir con los objetivos, alcanzar la visión y lograr la misión del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiario, el Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiario 2023-2028 tiene plasmadas los siguientes retos estratégicos:

- Educación para todos de calidad para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo de su entorno socioeconómico.
- Ofrecer Servicios Educativos de Calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participe de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Ofrecer una Educación Integral con participación social que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos

- Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos y promueva la seguridad de los alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

EJE PRIORITARIO I. EDUCACIÓN INTEGRAL, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y RELEVANTE.

Ante los constantes cambios tecnológicos, sociales, políticos, económicos y culturales de la sociedad actual, además de las consecuencias de la crisis sanitaria por el COVID-19, la educación juega un rol imprescindible para atender cualquier circunstancia de cara al futuro y superar el rezago existente.

Para ello, debe integrar las siguientes características: una educación integral que incluya aspectos académicos, deportivos, culturales y socioemocionales; una educación incluyente, que tome en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los estudiantes y que con base en el principio de accesibilidad, el docente realice los ajustes razonables e implemente medidas específicas con el propósito de disminuir cualquier barrera para el aprendizaje y la participación; una educación con equidad que proporcione todos los recursos necesarios de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, y una educación relevante que apunta a que los alumnos logren aprendizajes fundamentales significativos que sirvan más allá del contexto local y nacional, que los ubique en un escenario internacional.

Reto 1. Ampliación de la cobertura con un enfoque de equidad.

Objetivo Específico 1.1. Ampliar la cobertura en programas de nivel licenciatura y ofertar un programa de posgrado.

Estrategia 1.1.1. Incrementar la cobertura de la educación superior tecnológica y diversificar la oferta educativa.

Líneas de Acción:

- Aplicar diagnósticos para detectar oportunidades de apertura de carreras.
- Integrar los documentos de acuerdo a los lineamientos del Tecnológico Nacional de México para la apertura de carreras.
- Ofertar un nuevo programa de licenciatura pertinente con el desarrollo regional.

Estrategia 1.1.2. Vinculación con las instituciones de educación media superior de la región.

Líneas de Acción:

- Contactar a las instituciones de educación media superior en la región.
- Establecer acuerdos para estrechar el contacto con las instituciones de educación medio superior en la región.

Estrategia 1.1.3. Vinculación con los diversos sectores de la región noroeste del estado de Durango.

Líneas de Acción:

- Aplicar diagnósticos sectoriales en la región de influencia.
- Asignar tiempo a docentes con capacidad de realizar estudios sectoriales.

Estrategia 1.1.4. Elaboración de estudio de factibilidad para ofertar un programa de maestría.

Líneas de Acción:

- Elaborar diagnósticos para detectar oportunidades de apertura de programas de posgrado.
- Integrar los documentos de acuerdo a los lineamientos del TecNM para la apertura de posgrados.

Objetivo Específico 1.2. Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos en licenciatura y posgrado.

Estrategia 1.2.1.- Promover el egreso oportuno de los estudiantes

Líneas de Acción:

- Fortalecer el Programa Institucional de tutorías
- Rediseñar el Programa de Asesorías.
- Rediseñar el curso propedéutico.
- Detectar las deficiencias académicas al inicio y durante la permanencia de los alumnos en la institución.
- Seguimiento y atención a alumnos de escasos recursos económicos.
- Realizar un diagnóstico para detectar las causas de deserción y reprobación.

Reto 2. Fortalecer la calidad de la oferta educativa del ITSSP.

Objetivo Específico 2.1. Ampliar la matrícula en programas educativos reconocidos o acreditados por su calidad.

Estrategia 2.1.1 Impulsar la acreditación y/o reconocimiento de los programas educativos de licenciatura.

Líneas de Acción:

- Realizar la autoevaluación de todos los programas académicos acreditables.
- Solicitar la evaluación, por parte de CACEI, CACECA Y CONAIC, en los programas que tengan posibilidades de ser acreditados.
- Establecer proyectos para subsanar las deficiencias detectadas en la autoevaluación de cada programa educativo.
- Acreditar y mantener las acreditaciones de las carreras que oferta el ITSSP.
- Incorporar el sistema de evaluación y acreditación de Educación Superior SEAES.

Reto 3. Promoción de la salud, la cultura física y artística.

Objetivo Específico 3.1. Fortalecer las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación.

Estrategia 3.1.1 Impulsar las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación en los estudiantes del ITSSP.

Líneas de Acción:

- Planeación, organización y ejecución de eventos cívicos, culturales y deportivos.
- Promoción de las diferentes actividades paraescolares a nivel local, regional y nacional.
- Participar en los diferentes eventos cívicos, deportivos y culturales, a nivel local, regional y nacional.

Reto 4. Mejorar el aprendizaje de una segunda lengua.

Objetivo Específico 4.1. Fortalecer el desarrollo de la competencia comunicativa en inglés como segunda lengua.

Estrategia 4.1.1. Impartición de cursos de inglés (diez niveles) con 45 horas cada uno, equivalentes a un B1 de acuerdo al marco común europeo de referencia (MCER).

Líneas de Acción:

- Programar los espacios para la impartición de cursos de inglés.
- Estandarizar el programa de los cursos de inglés.
- Firmar convenios con instituciones para la impartición de los cursos de inglés.

Estrategia 4.1.2. Realizar las gestiones ante los organismos internacionales para ser un centro autorizado para aplicación del examen TOEFL.

Líneas de Acción:

- Firmar convenio con el Institute of International Education (IIE) para la aplicación del examen TOEFL.
- Programar las aplicaciones del examen TOEFL.
- Difundir el programa de aplicaciones del examen TOEFL en la comunidad estudiantil y población en general.

EJE PRIORITARIO II. APRENDIZAJE PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

México en el año 2015, asume un compromiso de cumplir con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea la Agenda 2030 para un planeta más inclusivo, sostenible y próspero, centrado en la formación de alianzas, en donde, los seres humanos, seamos el centro del desarrollo sostenible (ONU, 2018).

El Tecnológico Nacional de México ha establecido su compromiso con la transversalidad de la perspectiva de género, como un elemento estratégico para avanzar en la incorporación de las perspectivas de igualdad laboral y no discriminación, así como en la erradicación de la violencia de género de sus oficinas centrales, institutos, unidades y centros.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Como estrategia de la Alta Dirección del ITSSP en coadyuvar al compromiso de TecNM, en abril de 2017 inicia la implementación de un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación, bajo la

Norma NMX-025-R-SCFI-2015, obteniendo la Certificación en noviembre de 2018, con vigencia hasta abril de 2021. En enero de 2021 se recibe auditoría de renovación del certificado, actualizando la vigencia hasta abril de 2025.

Reto 5. Vinculación efectiva académica-sectores productivos y sociales.

Objetivo Específico 5.1. Fortalecer la Vinculación entre el ITSSP y los sectores productivo y social.

Estrategia 5.1.1. Fortalecer el consejo de vinculación del ITSSP

Líneas de Acción:

- Realizar al menos dos reuniones al año del Consejo de Vinculación.
- Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones del Consejo de Vinculación.
- Establecer los mecanismos de vinculación

Estrategia 5.1.2.- Impulsar la recuperación del sentido solidario, comunitario y de retribución a la sociedad que dieron origen al servicio social.

Líneas de Acción:

- Diseñar y operar un programa interno de servicio social, enfocado a que el estudiante resuelva, necesidades prioritarias de la comunidad, mediante acciones que estén a su alcance.
- Fomentar y concientizar en los estudiantes, la relevancia y trascendencia de su labor social en la comunidad.

Reto 6. Acreditar al ITSSP como un Nodo de Impulso a la Economía Social y Solidaria.

Objetivo Especifico 6.1. Impulsar la economía social y solidaria en la región noroeste del estado de Durango.

Estrategia 6.1.1.- Acreditar al ITSSP como un Nodo de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS)

Líneas de Acción:

- Cumplir con los requisitos establecidos por INAES para que el ITSSP se constituya como un PRE-NODESS
- Recibir capacitación en temas de la economía social y solidaria
- Establecer y ejecutar el plan de trabajo como PRE-NODESS, para adquirir la acreditación como NODESS

Reto 7. Educación socioemocional.

Objetivo Especifico 7.1. Fortalecer los procesos de atención al bienestar y promover educación socioemocional de los agentes del sistema educativo del estado de Durango.

Estrategia 7.1.1 Implementar un programa de atención al bienestar y educación socioemocional para los estudiantes del ITSSP

Líneas de acción:

- Formar un equipo de especialistas para atender a los estudiantes y personal que requieran atención socioemocional.
- Involucrar a los padres de familia para que se conviertan en agentes de la salud socioemocional de los estudiantes a través de las reuniones de padres de familia que organiza el ITSSP.
- Establecer un programa de atención socioemocional para estudiantes y personal del ITSSP.

Reto 8. Educación para el desarrollo sostenible.

Objetivo Especifico 8.1. Impulsar los objetivos para el desarrollo sostenible 2030.

Estrategia 8.1.1 Implementar en el ITSSP acciones de socialización y cumplimiento de las Objetivos de Desarrollo Sustentable

Líneas de acción:

- Integrar un equipo interinstitucional para el impulso de los objetivos de desarrollo sustentable.
- Actualizar a manera diagnóstica la línea base del grado de implementación de los objetivos de desarrollo sustentable.
- Mantener las certificaciones de los Sistemas de Gestión Ambiental certificado en la norma ISO 14001:2015 y Gestión de la Energía certificado en la norma ISO 50001:2018.

EJE PRIORITARIO III. PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL ITSSP

La profesionalización del personal que labora en el Instituto es uno de los retos estratégicos que se plantean para alcanzar la misión, visión y objetivos institucionales.

Se tiene un programa anual de capacitación para el personal docente, administrativo y directivo, y el reto es fortalecerlo, a través de la impartición de cursos y diplomados, así como el fomento y apoyo para la obtención de posgrados.

Reto 9. Profesionalización de la planta Docente del ITSSP.

Objetivo 9.1. Impulsar la profesionalización de la planta docente del ITSSP.

Estrategia 9.1.1. Superación profesional y académica del personal docente

Líneas de Acción:

- Instituir un programa de desarrollo profesional para el personal docente.
- Apoyar la obtención de grado de los docentes que tienen estudios de maestría y doctorado.
- Apoyar a los docentes para que realicen estudios de posgrado a través de convenios interinstitucionales y becas académicas.
- Gestionar becas y apoyos externos para que los docentes realicen estudios de posgrado o cursos de especialización.

Estrategia 9.1.2. Actualización y capacitación continua para el personal frente a grupo.

Líneas de Acción:

- Gestionar cursos de actualización docente.
- Ofrecer cursos de utilización de software y medios educativos
- Ofertar cursos de actualización profesional.
- Promover cursos interinstitucionales e interacadémicos.
- Capacitar al personal frente a grupo en equipos especializados que requieren los diferentes programas académicos.

Objetivo Específico 9.2. Incrementar el número de profesores de tiempo completo con posgrado.

Estrategia 9.2.1.- Apoyar al personal docente en la realización de estudios de posgrado y la obtención de grado.

Líneas de Acción:

- Gestionar los recursos para implementar al Programa de Desarrollo Profesional.

Objetivo Específico 9.3. Incrementar el número de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.

Estrategia 9.3.1.- Fomentar la participación del profesorado en la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión académica.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico del profesorado con respecto al Perfil Deseable.
- Fortalecer la vinculación entre la investigación y la docencia, así como los mecanismos que aprovechen los avances y resultados de la investigación científica y tecnológica en el trabajo docente y en la formación de los profesores.
- Gestionar recursos económicos para la investigación, publicación y participación en congresos.
- Fortalecer las redes de investigación interinstitucionales.

EJE PRIORITARIO IV. CIENCIA, TECNOLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

La investigación genera conocimientos mediante la producción de nuevas ideas, estimula el pensamiento crítico, la creatividad y por ende, la innovación. Al sustentar la construcción de nuevas teorías y modelos, también propicia el fortalecimiento tecnológico que a su vez retroalimenta a la ciencia para mejorar sus productos; tanto la ciencia como la tecnología benefician todos los ámbitos de la sociedad con lo que facilitan su desarrollo.

De aquí que, el conocimiento científico como el desarrollo tecnológico y la innovación, son procesos estructurales imprescindibles para la creación de nuevos modelos sociales y por lo tanto son bienes sociales.

En este sentido el ITSSP tiene el reto de fortalecer la investigación científica, tecnológica y social, así como la vinculación entre ITSSP y los sectores productivo y social.

Reto 10. Fortalecer la investigación científica, tecnológica y social del ITSSP

Objetivo Específico 10.1. Fortalecer el ejercicio docente interactivo y moderno, la investigación científica, tecnológica y social, así como la vinculación.

Estrategia 10.1.1.- Fortalecer la vinculación con pequeños productores de la región para la solución de necesidades mediante proyectos de investigación.

Líneas de acción:

- Capacitar a los docentes involucrados con proyectos de investigación en desarrollo de propuestas de proyectos de investigación con impacto social.
- Realizar un diagnóstico de necesidades de la región.
- Realizar proyectos de investigación que impacten en el desarrollo socioeconómico de la región.
- Involucrar a los estudiantes que estén cursando las asignaturas de taller de investigación I y II, residencias profesionales y servicio social, en los proyectos de investigación.

Estrategia 10.1.2 Fortalecer los Cuerpos Académicos del ITSSP.

- Promover las publicaciones de resultados de los proyectos de investigación en congresos y revistas indizadas.
- Promover el estudio de maestría y doctorado en la planta docente del ITSSP.
- Participar en las convocatorias para la obtención de perfil deseable y el registro de cuerpos académicos.

Reto 11. Consolidar al ITSSP como un centro de evaluación del Sistema Nacional de Competencias Laborales de la Red CONOCER.

Objetivo Específico 11.1. Fortalecer las habilidades y competencias de los estudiantes, personal docente, directivo y administrativo del ITSSP.

Estrategia 11.1.1.- Constituir al ITSSP como un centro de evaluación de competencias laborales.

- Certificar al personal docente, administrativo y directivo en las diferentes competencias de la red CONOCER.
- Realizar las gestiones necesarias para constituir al ITSSP como un centro de evaluación de competencias laborales de la red CONOCER.
- Fomentar la certificación de competencias laborales en la institución, empresas e instituciones de la región y público en general.

EJE PRIORITARIO V. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL.

La administración como actividad reguladora y sustancial de las organizaciones, está presente en diversos aspectos de la vida educativa, desde el interior de un plantel escolar, hasta el funcionamiento del sistema en su conjunto, debido a la importancia de organizar las actividades, los recursos y el tiempo, en función de los objetivos y metas definidas, pero también de los intereses y necesidades de los individuos y del colectivo. Las estrategias de administración aplicadas en los diversos entornos son herramientas que permiten su desarrollo, pues contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada actor y del equipo en su conjunto.

Para lograr la eficiencia administrativa el ITSSP implementó un Sistema de Gestión de Calidad, el cual se certificó en septiembre de 2004, y se ha venido manteniendo, implementando la mejora continua

en los procesos administrativos. Actualmente el ITSSP está certificado en la norma ISO 9001:2015.

Reto 12. Administración educativa eficiente.

Objetivo Específico 12.1. Fomentar la certificación y la mejora continua de los procesos conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2015.

Estrategia 12.1.1.- Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a la norma ISO 9001:2015

Líneas de Acción:

- Fortalecer los programas de capacitación, para acrecentar la cultura de la mejora continua.
- Actualización constante en las Normas y Requisitos para mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Evaluar, controlar y difundir los resultados del sistema de Gestión de Calidad.

Estrategia 12.1.2. Mantener la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma ISO 14001:2015

Líneas de Acción:

- Sensibilización y capacitación constante del personal de la institución.
- Actualización constante en las Normas y Requisitos para mantener y mejorar el Sistema de Gestión Ambiental.
- Evaluar, controlar y difundir los resultados del Sistema de Gestión de Ambiental.

Estrategia 12.1.3. Certificar el Sistema de Gestión de la Energía, bajo la norma ISO 50001:2015

Líneas de Acción:

- Sensibilización y capacitación constante del personal de la institución.
- Actualización constante en las Normas y Requisitos para mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Energía.
- Evaluar, controlar y difundir los resultados del Sistema de Gestión de Energía.

Reto 13. Gestión para Resultados

Objetivo específico 13.1. Gestionar los recursos necesarios para atender necesidades educativas que permita una mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje y lograr mayor eficiencia en las actividades administrativas.

Estrategia 13.1.1 Facilitar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Líneas de acción:

- Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo en todos los equipos de cómputo.
- Fortalecer el programa de mantenimiento de equipos de laboratorio y material didácticos.
- Actualizar el software en las áreas de docencia y administración.

Estrategia 13.1.2.- Gestionar los recursos económicos y humanos en los diferentes programas y convocatorias de los gobiernos federal y estatal, necesarios para la operación y funcionamiento del ITSSP

Líneas de acción:

- Participar en las diferentes convocatorias de los gobiernos federal y estatal para la gestión de equipamiento e infraestructura.
- Participar en el proceso anual de la Programación Detallada convocada por el TecNm para la gestión de recursos humanos.
- Realizar las gestiones presupuestales ante los gobiernos estatal y federal necesarias para la operación y funcionamiento del ITSSP.

Reto 14. Evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo específico 14.1. Eficientar la planeación, evaluación, rendición de cuentas y transparencia en las diferentes áreas del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro.

Estrategia 14.1.1.- Fortalecer el seguimiento, la evaluación, la eficacia y la eficiencia, en la aplicación de los recursos, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- Fortalecer el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia, así como responder las solicitudes de información que se realicen.
- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que la sociedad esté informada y mejore la credibilidad institucional.
- Cumplir con los informes de rendición de cuentas ante el órgano de Gobierno.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Con el objetivo de cumplir con los objetivos, alcanzar la visión y lograr la misión del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, el Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro 2023-2028 tiene plasmados los siguientes proyectos estratégicos institucionales:

Proyecto 1. Incremento del número de programas acreditados o autoevaluados positivamente en el nivel licenciatura.

Proyecto 2. Fortalecimiento de los programas de formación, actualización docente y profesional del personal académico.

Proyecto 3. Impulso del personal académico para la realización de estudios de posgrado.

Proyecto 4. Incremento de la matrícula de licenciatura.

Proyecto 5. Mejora de la eficiencia terminal.

Proyecto 6. Fortalecimiento de los programas de tutorías y asesorías.

Proyecto 7. Fortalecimiento de la infraestructura física para el desarrollo de actividades de compromiso cívico, culturales artísticas, deportivas y recreativas.

Proyecto 8. Incremento de la participación de estudiantes en programas oficiales de becas.

Proyecto 9. Incremento del número de académicos y de estudiantes que adquieran la habilidad de comunicación en una segunda lengua.

Proyecto 10. Consolidación del Consejo de Vinculación Institucional.

Proyecto 11. Acreditación del ITSSP como un Nodo de Impulso a la Economía Social y Solidaria.

Proyecto 12. Conformación de un equipo de especialistas para la atención de problemas socioemocionales.

Proyecto 13. Fomento en la comunidad tecnológica del cuidado del medio ambiente, la biodiversidad y el entorno sustentable.

Proyecto 14. Ahorro y utilización de energías alternas y renovables, así como el cuidado del medio ambiente.

Proyecto 15. Impulso al desarrollo de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con enfoque a la solución de problemas regionales y nacionales.

Proyecto 16. Impulso a la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.

Proyecto 17. Formación de estudiantes de licenciatura como investigadores y tecnólogos.

Proyecto 18. Conformación de grupos de trabajo interdisciplinario para la innovación y emprendimiento.

Proyecto 19. Consolidación del ITSSP como un centro de evaluación del Sistema Nacional de Competencias Laborales de la Red CONOCER.

Proyecto 20. Consolidación y re-certificación de los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género.

Proyecto 21. Modernización de los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información.

Proyecto 22. Consolidación de la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública en el ITSSP.

Proyecto 23. Actualización de documentos jurídico - normativos que regulan el quehacer del ITSSP.

Proyecto 24. Fortalecimiento de talleres y laboratorios del instituto tecnológico.



INDICADORES Y METAS

Indicadores Prospectivos	Estado del Indicador 2022	Meta 2028
Porcentaje de eficiencia terminal	37%	50%
Porcentaje de cobertura en el entorno	32%	37%
Porcentaje de Estudiantes Inscritos en Programas Reconocidos de Buena Calidad.	25%	60%
Porcentaje docentes con posgrado	64%	70%
Matrícula de nivel licenciatura	1001	1300
Matrícula en posgrado	0	50
Porcentaje de estudiantes en actividades cívicas, culturales y deportivas.	37%	38%
Porcentaje de docentes en proyectos de investigación	29%	35%
Porcentaje de Sistemas de Gestión Certificados	100%	100%
Porcentaje de Alumnos en Servicio Social	74%	80%
Porcentaje de Alumnos en Residencias Profesionales	82%	85%
Porcentaje de Alumnos en Proyectos de Investigación	18%	20%
Porcentaje de Alumnos en Programas de Innovación y Emprendedores	2%	4%
Porcentajes de alumnos beneficiados con becas	44%	60%
Porcentaje de alumnos en Programas de Tutorías	45%	50%



MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los programas presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las

dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios articularán la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.